

• *Relación comercial permitirá ingreso a la Alianza del Pacífico*

GOBIERNO DE PERÚ RATIFICÓ TLC CON COSTA RICA

CRISTIAN LEANDRO

cleandro@prensalibre.co.cr

El gobierno de la República del Perú ratificó este martes el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, concluyendo de esta manera los trámites legales internos para la entrada en vigencia de este acuerdo comercial entre ambos países.

El Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Perú se firmó en San José en 2011 y fue presentado para conocimiento de la Asamblea Legislativa el 13 de junio de ese mismo año.

Actualmente, el Tratado es analizado por la Comisión de Asuntos Internacionales, la cual concluyó el proceso de audiencias.

Diferentes organizaciones que participaron en este proceso, como la Cámara de Industrias, la Cámara de Exportadores y la Cámara de Agricultura, abogaron por la aprobación de este acuerdo a la luz del interés de sus agremiados en ese mercado.

“Este acuerdo representa nuevas oportunidades para la pequeña y mediana empresa



La ministra de Comercio Exterior, Anabel González, destacó que la pronta aprobación del TLC adquiere relevancia, ya que permite consolidar la posición de nuestro país dentro de la Alianza del Pacífico.

costarricense en la medida en que les ofrece acceso preferencial a un mercado de 30 millo-

nes de personas, consolidando y mejorando el acceso de las exportaciones costarricense a

ese país”, explicó Anabel González, ministra de Comercio Exterior de Costa Rica.

La jerarca agrega que ampliará las opciones para los consumidores y generará un ambiente propicio para la inversión. Asimismo, establece un marco jurídico con reglas claras, estables y transparentes para normar el comercio entre ambos países.

Por otro lado, la pronta aprobación de este tratado adquiere particular relevancia, ya que nos permitirá consolidar nuestra posición dentro de la Alianza del Pacífico, a la que ingresamos recientemente como miembro observador.

Precisamente con el objetivo de atender el gran interés mostrado por los empresarios nacionales en ese mercado, la Promotora de Comercio Exterior (Procomer) abrirá próximamente una oficina comercial en Lima.

Este acuerdo incluye condiciones favorables de acceso de productos costarricenses al mercado peruano como carne, palmito, aceite de palma, chocolates y productos de cacao y té. Del Perú ingresarán sin pagar aranceles productos como espárragos, aceitunas, naranjas y mandarinas, uvas, productos de cacao, telas, joyas y metales preciosos, entre otros.